

REVISTA PERUANA DE
DERECHO CONSTITUCIONAL

**LA ESPECIAL
TRASCENDENCIA
CONSTITUCIONAL**

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ

Contenido

CARLOS RAMOS NÚÑEZ <i>Presentación</i>	17
---	----

Especial trascendencia constitucional

ÓSCAR URVIOLA HANI <i>Los conceptos de «contenido constitucionalmente relevante» y «especial trascendencia constitucional» en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional</i>	25
--	----

ELOY ESPINOSA-SALDAÑA BARRERA <i>La «especial trascendencia constitucional» como causal para el rechazo liminar de recursos de agravio en el Perú</i>	41
--	----

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA <i>Razones para comprender la «especial trascendencia constitucional» en el precedente vinculante del Tribunal Constitucional</i>	57
---	----

ANÍBAL QUIROGA LEÓN <i>El régimen del recurso de agravio constitucional, los precedentes y las sentencias interlocutorias</i>	75
--	----

CÉSAR LANDA ARROYO <i>Límites y alcances de la «especial trascendencia constitucional»</i>	89
---	----

EDWIN FIGUEROA GUTARRA <i>La exigencia de «especial trascendencia constitucional» en el ordenamiento constitucional peruano. Indeterminación y reconstrucción del precedente vinculante 0987-2014-PA/TC</i>	111
--	-----

EDGAR CARPIO MARCOS <i>El rol del Tribunal Constitucional: balances, problemas y perspectivas a partir de un precedente</i>	133
--	-----

BERLY JAVIER FERNANDO LÓPEZ FLORES
*La «especial trascendencia constitucional» del RAC y su relación
con las causales de improcedencia de los procesos constitucionales* 181

JUAN MANUEL SOSA SACIO
*El requisito «especial trascendencia constitucional» como rechazo
in limine exigido por la Constitución* 191

RAÚL GUTIÉRREZ CANALES
*La «especial trascendencia constitucional»: un análisis desde el
derecho comparado y la legitimidad del derecho constitucional* 213

Discursos

ÓSCAR URVIOLA HANI
Presidente del Tribunal Constitucional 241

MANUEL MIRANDA CANALES
Vicepresidente del Tribunal Constitucional 249

JOSÉ LUIS SARDÓN DE TABOADA
Magistrado del Tribunal Constitucional 251

Miscelánea

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA
Poesía y derecho constitucional 257

ÓSCAR DÍAZ MUÑOZ
*El derecho fundamental de libertad religiosa en la
Constitución del Perú y su desarrollo jurisprudencial* 265

JAVIER MARTÍNEZ-TORRÓN
La tragedia de Charlie Hebdo: algunas claves para un análisis jurídico 313

MARCO OLIVETTI

El dilema del prisionero. Reflexiones críticas sobre la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia de derecho de voto de los condenados

335

Jurisprudencia comentada

JIMMY MARROQUÍN LAZO

El caso Rosalía Huatuco. Comentario a la STC N° 05057-2013-PI/TC, de fecha 16 de abril de 2015

381

SUSANA TÁVARA ESPINOZA

Demanda de amparo laboral sobre restitución del cargo. Comentario a la STC N° 02383-2013-PA/TC, de fecha 12 de mayo de 2015

385

Reseñas

NADIA IRIARTE PAMO

El control constitucional del poder

391

JIMMY MARROQUÍN LAZO

Cuestiones constitucionales

395

JERJES LOAYZA JAVIER

Justicia, derecho y sociedad. Debates interdisciplinarios para el análisis de la justicia en el Perú

397

ROGER VILCA APAZA

Historia y evolución de la actividad jurisdiccional

401

Justicia, derecho y sociedad

*Debates interdisciplinarios para
el análisis de la justicia en el Perú*

JERJES LOAYZA JAVIER

Asesor jurisdiccional del Tribunal Constitucional



Título: *Justicia, derecho y sociedad.*

*Debates interdisciplinarios para el análisis de la
justicia en el Perú*

Coordinadora: Marianella Ledesma Narváez

Editorial: Centro de Estudios Constitucionales

Año: 2015

397

El libro *Justicia, derecho y sociedad. Debates interdisciplinarios para el análisis de la justicia en el Perú*, pretende romper el cisma entre las ciencias jurídicas y las ciencias sociales, apostando por una mirada interdisciplinaria a través de diferentes especialidades como la psicología, la sociología, la antropología, el derecho, la sociolingüística, la educación, el análisis del discurso y la historia, todas tan diferentes entre sí, y a su vez tan cercanas en la presente obra gracias al tema al cual se vinculan: la justicia. En efecto, el divorcio entre las ciencias jurídicas y las ciencias sociales es, acaso, la separación más trágica que podamos imaginarnos.

Sin embargo, el Tribunal Constitucional del Perú adoptó, con este libro, la viva expresión de una juridicidad holística, adoptando un conocimiento social a partir de una perspectiva múltiple. Para ello se exponen 24 artículos académicos en temáticas como la cultura, la corrupción, la des-

igualdad, la interculturalidad, los estudios de género, la justicia social, la violencia, entre otros, todos ellos siempre vinculados a su incidencia en el ámbito jurídico.

El libro se divide en capítulos temáticos, de acuerdo con la especialidad de cada artículo, formando un cuerpo sistematizado que pulula entre el derecho y las ciencias sociales. Tenemos así una importante entrevista a Julio Cotler en la que se ahonda en el tema de la justicia en el Perú, seguida por el primer eje «Derecho y cultura», en donde participan diversos autores. Manuel Castillo, sostiene que la informalidad es un reflejo de la incapacidad de las leyes peruanas para resolver problemas cotidianos; la coordinadora del libro, Marianella Ledesma, quien propone elaborar leyes cuya consistencia responda a los contextos sociales en donde se inscriben; Gonzalo Portocarrero, quien desarrolla una interpretación desde la justicia de un cuento de Franz Kafka; y Jaime Ríos Burga, que plantea una teoría sociojurídica multidimensional y transdisciplinaria.

398

El segundo eje se refiere a la corrupción, y cuenta con la participación de Susana Frisancho, quien profundiza en las dimensiones del desarrollo moral de jueces especializados y anticorrupción; Pedro Jacinto analiza la forma en que se vienen legitimando el cinismo, la demagogia y el embuste en cada proceso electoral; Julio Mejía, por su parte, propone que la violencia, como la corrupción y el cinismo, son reflejo de la hegemonía de la modernización neoliberal en el Perú; Jaris Mujica, finalmente, desarrolla la tensión entre la idea de la corrupción como un obstáculo para las inversiones y el aumento que en realidad produce en las inversiones privadas en el Perú.

El tercer acápite analiza el proceso de desigualdad. Guillermo Rochabrún, critica una serie de argumentos vinculados a la multiculturalidad, las sexualidades «otras» y la laicidad del Estado; Teun A. van Dijk conjuga su experiencia en torno al enfoque social y crítico en la reproducción discursiva del racismo en Europa y las Américas; por último, Víctor Vich y Virginia Zavala nos entregan una investigación que ahonda en la reconstrucción de figuraciones discursivas en torno a la desigualdad. El cuarto eje se dedica a la interculturalidad. Tirso Molinari reflexiona alrededor de la relación entre lo indígena y sus representaciones; y Flavio Reátegui, por su parte, estudia los alcances del principio de interculturalidad en la ley del derecho a la consulta previa.

El quinto eje temático ahondará en los estudios de género. Norma Fuller nos explicará el modo en que la discriminación de los Estado-Nación hacia los pueblos originarios provoca dos tipos de diferencia, el de género y el cultural; por su parte, Jerjes Loayza expone un estudio sobre violencia doméstica en niñas adolescentes, quienes sufrirán debido a su condición de mujeres, hijas y menores de edad. El sexto eje propondrá el tema de la justicia social. Ricardo Cuenca analizará el modo en que la “educación de calidad” está desigualmente distribuida en América Latina; Paulo Henrique Martins ahondará en los derechos de la comunidad y el pluralismo político en Bolivia; finalmente Pablo Vega Centeno se aproxima a la condición de ciudadanía desde una visión urbanística, demostrando el modo en que se va restringiendo las calidades ciudadanas de la calle como espacio público.

El penúltimo eje se dedica al cuerpo, la cultura y las juventudes. Carles Feixa criticará tanto instituciones como autoridades diversas, por el tipo de modelo que se utiliza para contener el pandillaje; Adrián Scribano dará cuenta de las conexiones entre nutrientes, hambre y cerebro, esquematizando las articulaciones entre nanotecnología y “elaboración” de los cuerpos; y Ana Wortman propondrá las desigualdades culturales en términos de acceso y de la apropiación de la cultura a partir del análisis de experiencias culturales promovidas por instituciones e iniciativas de la sociedad civil y el gobierno nacional argentino.

El último eje del libro partirá del enfoque histórico. Carlos Carcelén estudiará la presencia y persecución a los judeoconvertos en el Perú colonial, explicando que el respeto a la vida y a la libertad no significaban nada para hombres que entendían al cuerpo humano como un repositorio del alma; José Ignacio López Soria planteará la idea de la “república (des)fundada”, analizando el modo en que los jefes de los ejércitos libertadores y la élite criolla estaban más interesados en la “independización” política que en la “liberación” social; finalmente, Mario Meza evalúa el control monopólico y legítimo de la violencia, dando cuenta que la violencia, el poder y la justicia son complementos mutuos de una construcción social de un poder y de una justicia poco institucionalizada o inacabada en el Perú.

Es así que a través de la lectura de los 24 artículos que componen este libro, nos damos cuenta de la gran importancia que posee la colabora-

ción interdisciplinaria entre el Derecho y las ciencias sociales. Justamente, la reflexión que comparten todos los autores de estas investigaciones busca motivar a profesionales diversos, tanto jueces como litigantes, así como estudiosos y académicos en general desde perspectivas diversas y complejas. De este modo es que todo aquel que decida leer este libro, podrá encontrar una aproximación plural y acuciosa de la justicia en sus múltiples dimensiones.